

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Mather, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris, C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2. Londres, Cecil Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

ADVERTENCIA.
 Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.
 Esperamos que los suscritores que estén en descubierto con esta Administracion atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios incalculables y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus descubiertos en el mas breve plazo posible.

Madrid 3 de Enero de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Nuevamente ha resonado la palabra del Sr. Castelar en la tribuna parlamentaria y nuevo y legítimo y brillante triunfo ha conquistado para su alta reputacion el elocuente tribuno.
 Siempre que habla nuestro querido amigo se dice por la generalidad de sus oyentes y de sus lectores que el último es el mejor de sus discursos, y es lo cierto que hay razon para formular semejante juicio, por que, en medio de su elocuencia inimitable, á través de sus brillantes rayos de inspiracion, por entre el raudal de sus sonoras é inagotables armonias, hay siempre algo nuevo, algo grande, algo misterioso que conmueve y fascina el espíritu llevando el pensamiento y la fantasia á las vastas esferas de lo infinito donde se agita poderoso el génio del señor Castelar.
 Si pasamos á otro orden de consideraciones, si analizamos la palabra de nuestro amigo, no como creacion artistica producto de la mas rica de las inspiraciones y del mas depurado gusto literario, sino como disertacion especulativa bajo el doble aspecto político y filosófico, entonces habremos de convenir, aunque parezca exageracion, en que el legista, el hombre de Estado supera al orador, considerado bajo este solo aspecto, caminando el político con mas seguridad cada dia hácia el mayor grado de perfeccion posible en la profunda ciencia de la gobernacion de los pueblos, de estos pueblos latinos tan agitados y tan inquietos y tan deseosos de libertad y de orden.
 El discurso que ayer pronunció en el Congreso el orador de la democracia prueba evidentemente lo que decimos. Colocando el debate á prodigiosa altura, siempre en la serena region de las ideas y de los principios, hizo el mas lógico y severo proceso del ministerio, condenando de la manera mas enérgica los procedimientos crueles de esta absurda é inacabable dictadura, de esta dictadura sin razon de ser, de esta dictadura que no descansa ni en el mas leve pretexto y que todo lo mata y lo esteriliza, siendo prueba elocuente de tal aserto entre otras cosas no menos graves, el estado de los fondos públicos.
 Se ocupó con la estencion que el asunto merece de la libertad religiosa, anulada y borrada de la Constitucion por los procedimientos reaccionarios del gobierno, de la situacion de la prensa, ahrorojada, amordazada y muerta no solo por el decreto que en la materia rige, sino tambien y principalmente por la disposicion gubernativa que deja á la voluntad y capricho del ministro de la Gobernacion el con-

ceder ó no permiso para que vean la luz las publicaciones políticas y hasta literarias!... Al tratar de este asunto, tuvo el Sr. Castelar momentos de verdadera inspiracion pronunciando una frase que no estamparemos aqui por razones fáciles de comprender, toda vez que el presidente de la Cámara rogó al orador que la retirara.
 Tambien estuvo contundente al ocuparse de los distinguidos hombres públicos que se hallan fuera de la madre patria desterrados por el gobierno y de los que desde la publicacion del llamado manifiesto reformista gimen en las cárceles, diciendo á este propósito que, si alguien faltó á la ley, no fueron ciertamente los que ese documento escribieron, sino los diarios ministeriales que lo publicaron para dar pretexto al gobierno, ó mas bien para autorizar las arbitrarias medidas que con tal motivo llevó á cabo mas tarde.
 Y como el asunto de las prisiones y de las deportaciones y de todos los actos abusivos del poder, en este sentido, convidaban á discutir la ya famosa teoria de los partidos ilegales, el señor Castelar trató esta cuestion con una lógica incontrovertible, con una dialéctica poderosísima y con un sentido práctico que escuden á todo elogio, exclamando en uno de sus mas brillantes períodos: «Las democracias legales son pacíficas, las democracias lanzadas fuera de la ley son tumultuosas» y á este propósito citaba el ejemplo de Francia, agitada y revuelta ayer por la democracia ilegal y revolucionaria del último imperio, tranquila, trabajadora, sensata hoy por la conducta de la democracia legal que vive apoyada en su derecho y en las puras esferas de la propaganda.
 La mayoría interrumpió varias veces con sus rumores el discurso de nuestro querido amigo que á cada interrupcion respondia con un magnífico apóstrofe, demostrando la primera su intemperancia y su falta de razon y el segundo la justicia de su causa y los grandes recursos que posee como orador parlamentario, como verdadero tribuno.
 El Sr. Cánovas echó sobre sus hombros la pesada carga de contestar el discurso del Sr. Castelar, y aunque el presidente del consejo es un orador elocuente, un orador de grandes recursos—académicos mas que parlamentarios—como la lógica estaba en su contra, como el torpe ejercicio de la dictadura ejercida por el gobierno y la continuacion increíble del estado excepcional no tienen defensa posible, S. S. estuvo desgraciado como nunca, limitándose en su peroracion á esponer, en medio del eclecticismo que le domina y le corre, sus especialisimas y sabidas teorias de la constitucion interna, defendiendo como Dios le dió á entender el gobierno que preside de los gravísimos cargos que el orador le habia dirigido.
 La brillante rectificacion del señor Castelar fué, por decirlo así, el complemento de su discurso, su resumen, y á la vez el resumen mas acabado de la doctrina democrática, con tanta elocuencia, con tanta lógica, con tanta elevacion de miras sustentada por el mas grande de los oradores modernos.
 De ilusos califica *La Correspondencia* á los que, dando crédito á los rumores de algunos y asentimiento á las afirmaciones de no pocos, esperan que el presidente del Congreso dirija la palabra á los diputados antes de terminar la legislatura; pero en sentido de oposicion al gobierno. Y para demostrar la pertinencia de su adjetivo, saca á plaza la prudencia y moderacion que ha inspirado el Sr. Posada Herrera en el alto puesto que ocupa, siendo conse-

cuencia de todo ello, la imposibilidad de que pueda convenirse en instrumento de oposicion.
 A lo que parece no es fácil ni aun siquiera se concibe el que un presidente sea adversario del ministerio, tenga principios políticos distintos y le apoyen hombres no identificados con la mayoría, y se engalane con títulos de moderacion, recitid y, templanza.
 La mayor prueba que podia dar el Sr. Posada Herrera de su cordura prudente, seria el rompimiento completo de los débiles lazos que le unen á la mayoría, seguro de que por este solo hecho no se amenguaria ni su prestigio dentro de los apóstoles de su escuela, ni sus dotes de imparcialidad en todo lo demás es música.
 ¿Qué pasa? ¿Se van á restablecer los conventos de frailes en España y sus dominios? Decimos esto porque sabemos que va á salir un comisionado del gobierno para registrar los archivos de los conventos de Tierra Santa con sus viáticos y sueldos correspondientes, cuando tan escasos andamos de numerario y cuando los frailes y sus cosas pertenecen ya á la mas remota arqueología. Por ahora no decimos mas.
 Visitando, hace dos dias el museo arqueológico, recordamos la pérdida de las coronas godas que fueron á parar al museo Cluny, en época que no quisieramos recordar á pesar de ser mejor que la presente.
 Hallábase en el poder el marqués de Corvera cuando un anticuario encontró en un rincón de la Peninsula quince coronas godas de oro macizo que constituian un monumento notable para la historia patria y para la arqueología; el poseedor de esas célebres coronas las ofreció al ministerio de Fomento, y habiéndose negado á comprarlas el ministro moderado, las adquirió el gobierno francés en 15,000 napoleones.
 ¿Ya vieron ayer nuestros lectores la especie de insulto que al público que asiste á las tribunas del Congreso, les dirigió *El Tiempo*; pues bien, en la sesion de ayer, estando llenas las tribunas, como siempre que habla nuestro querido amigo el Sr. Castelar, de elegantes damas, de individuos del Cuerpo diplomático, de hombres de letras, de dinero y ex-diputados, pronunció el señor presidente del Consejo de ministros, porque le interrumpieron las tribunas, estas palabras:
 «Evidentemente los que provocan esos rumores son poco amigos de los tribunales.»
 No hacemos comentarios. *La Política*, dice que un aplauso general acogió á este buena ocurrencia. ¿Qué dirán á esto todos esos aludidos?
 En otro lugar de este número verán nuestros lectores el elocuente discurso que en la sesion de ayer pronunció nuestro ilustre amigo el Sr. Castelar, discurso que, por su lógica, por su estilo elevado, por sus formas altamente parlamentarias, por el sentido práctico que en todo él domina, era objeto de las mas entusiastas elogios por parte de las personas que, ajenas á la lucha candente de los partidos, acudieron ayer al Congreso ávidas de escuchar al imponderable orador y hombre de Estado.
 Desde las primeras horas de la madrugada del lunes, se veian los alrededores del palacio del Congreso invadidos por algunas diligentes personas que tomaban turno á las puertas de las tribunas, y á las ocho, cuando los porteros penetraron en el local para proceder á la limpieza del mismo, les siguieron no pocas damas, entusiastas admiradoras de la elocuencia y del mérito.
 Las tribunas llenas completamente de una concurrencia escogida, escucharon con una atencion y un interés que excede á todo elogio, los fundados ataques que el Sr. Castelar dirigió al ministerio, acupando á dos los ministros el banco azul.
 Es escandaloso lo que pasa en correos. Sino ha de mejorar este servicio, que es una cosa sagradísima, valiera mas que el gobierno suprimiese la prensa periódica. Moriria así esta ma-

gnamente que está muriendo con motivo de dicho servicio.
 No abrimos ni una carta de provincias que no contenga quejas de lo mal que reciben nuestros suscritores el periódico, y no se crea que es en este ó el otro pueblo insignificante, es en poblaciones como Valladolid, Cartagena, Logroño, etc. De los pueblos pequeños na se diga, porque la mayor parte de los suscritores se nos quejan que reciben el número ó con un dia de retraso, ó dos y tres juntos ó ninguno señor director general de correos.
 Esto es insoportable.
 Esto jamás se vio.
 Una pregunta á la prensa ministerial: ¿Podrá decirnos esta si es cierto que un alto empleado de la milicia ha manifestado, el propósito de no llevar al servicio activo á los jefes y oficiales que en la batalla de Alcolea se batieron al lado del puente?
 Aunque se nos ha asegurado que dicho funcionario manifestó en una conversacion tal propósito, es la verdad que no acertamos á creer en él, porque para nosotros fan españoles son los que estuvieron de este lado del puente como los que se hallaron del otro.
 Todos los periódicos vienen llenando sus columnas de omisiones (intencionalmente por supuesto) que hacen todos los ayuntamientos de España en las listas electorales, aun cuando sin duda por compensacion ponen un gran número de muertos que desean esos ayuntamientos sirvan al gobierno desde sus tumbas.
 Pero como si esto no fuera bastante, un señor alcalde de Enguera ha puesto, para que el público las viera bien, á seis varas de altura las listas electorales.
 Lo mismo, ni mas ni menos, que aquel tirano romano que ponía sus decretos en letra microscópica y á gran altura para tener el placer de castigar al que alegase ignorancia de sus disposiciones.
 ¿Si será listo el alcalde de Enguera?
 Según *El Tiempo*, las eminentes artistas Sras. Pozzoni y Civilli han asistido á la sesion del Congreso.
 ¿Si estarán tambien mal con los tribunales estas artistas?
 El *Constitucional* dice que algunos diputados, ministeriales por supuesto, tildaban el discurso del Sr. Castelar de desigual, torpe y desgraciado, de cuyas palabras protesta el mismo periódico.
 Nosotros no ponemos mas comentario ni aducimos otro argumento que el siguiente incidente, extractado de la sesion de ayer:
 Dice el Sr. Castelar que hoy no existe mas que el orden material, y que la libertad no existe.
 (La mayoría pretende ahogar con sus ruidos la voz elocuente del diputado, las tribunas protestan con sus chicheos.)
 Creo que los gobiernos reaccionarios son los que mas pronto engendran los cambios políticos.
 Niega que el gobierno sea la representacion de la opinion pública.
 ¿Creéis—dice—representar al país en su voluntad y aspiraciones?
 (Voces en la mayoría: Sí, sí.)
 (Idem en las tribunas: No, no.)
 Al Sr. Castelar: Diputados que me interrumpis, dejadme acabar para contestar; dejadme hablar libremente; dejad en libertad los comicios, dejad libre la prensa, y veremos dónde está la opinion.
 (Aplausos en la izquierda y tribunas.)
 Despues de esto se comprende que el discurso les parezca desigual, torpe y desgraciado.
 El Centro telegráfico español nos remite los siguientes telegramas:
 Liverpool 3.—Queda organizada la presente legislatura en la Luisiana, con diputados republicanos, previstos de certificados de sus comités respectivos. Al hacerse el escrutinio fueron admitidos únicamente los demócratas que constituyeron las mesas en el acto.
 Constantinopla 2.—Los plenipotenciarios declararon por unanimidad en la conferen-

cia de ayer tarde que las contraproposiciones del gobierno turco eran indiscutibles. Comunicase este resultado á los gobiernos respectivos.
 Viena 2.—La sesion del jueves en Constantinopla será la última y decisiva para fijar la marcha de los sucesos en Oriente. La situacion es gravísima.
 Berlin 2.—Complicacion financiera. Turquía quiere emitir un nuevo empréstito. Esa noticia que ha sido muy mal recibida en los principales mercados de Europa producirá malos efectos.
 San Petersburgo 2.—Gortekatrov en vista del resultado de la Conferencia de ayer ordena al general Ignatieff que obre con firmeza y energía.
 Paris 2.—La Puerta promete contestar definitivamente el jueves próximo.
 Los plenipotenciarios insisten en marcharse de Constantinopla.
 Londres 2.—Salisbury, apesar de las promesas otomanas apremia al gobierno turco.

CORTES.

CONGRESO.
 Extracto de la sesion del dia 2 de Enero de 1877.
 PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.
 A la una y media de la tarde se abrió y despues de aprobada el acta de la anterior, se procedió al sorteo de secciones.
 Continuando la discusion sobre el proyecto de garantías.
 El Sr. marqués de San Carlos, como diputado de la mayoría procedente del partido moderado, hizo uso de la palabra para contestar al cargo que dirigió el Sr. Romero Ortiz, de estar compuesta la mayoría de la Cámara de moderados acomodaticios, de revolucionarios arrependidos y de unionistas anhelantes de destinos.
 El Sr. Escobar (D. Angel), de la comision, defende el dictamen de esta, exponiendo algunas consideraciones para demostrar la falta de fundamento que tuvieron las adiciones por el Sr. Romero Ortiz.
 Consumidos los tres turnos en pro y en contra del dictamen, se puso á discusion por artículos.
 El Sr. CASTELLAR. Antes de entrar en el fondo de la cuestion, debo dirigir algunas palabras al Sr. Escobar, el cual cree que yo seguí con la prensa una conducta análoga á la que ha seguido este gobierno. Supongo que, dado este sistema de defensa aquí vigente, volverán estas palabras á repetirse; pero yo digo desde ahora para entonces que en mi tiempo todas las ideas y todas las opiniones fueron libres; y si yo apliqué leyes, fueron leyes votadas anteriormente á mi gobierno, en cumplimiento del deber que tenia como poder ejecutivo, de ejecutar y cumplir las leyes. Somos responsables de las leyes que presentamos á la Cámara; no somos responsables de las leyes que cumplimos. Por consiguiente, la observacion de su señoría no tiene ningún género de fundamento.
 Señores diputados: me levanto con profundísima tristeza á combatir la política del gobierno. Y digo con profundísima tristeza, porque despues de los dolores sufridos, repugna empeñarse en larga oposicion, y de grado apoyaría á ese ministerio, como lo hice durante el período revolucionario con ministerios bien ajenos á mis ideas, si esa vuestra política pudiera ni en hipótesis ser apoyada por aquellos que tan sinceramente aman, como yo las amo, la libertad y la democracia. Pero ya que esto no sea posible, ya que los actos y los principios de ese gobierno me condenen á una oposicion irreconciliable, moderaré mi palabra á fin de no suscitar pasiones contrarias á la calma que debe reinar en estos debates, cuando en vez de dividirnos rivalidades personales ó intereses egoistas, nos dividen sentimientos arraigados en lo mas íntimo de nuestros corazones, ideas arraigadísimas en lo mas profundo de nuestras respectivas conciencias.
 Yo quisiera calificar esta situacion de suerte que el calificativo naciese de la propia naturaleza de las cosas, y no de mis particulares aprensiones y juicios. Llevado de este deseo, digo que ese gobierno ha tenido la envidiable dicha de restaurar la paz en la esfera de los hechos, y la inconcebible

... fecha de no haber podido restaurar la z en los ánimos. Ya no bajan los facciosos el monte al valle en huestes depredadoras e incendiarias; ya no suben los demagogos de los antros del club a las cimas de las plazas fuertes, ni secuestran los buques de nuestras gloriosas escuadras: paz completa reina en todas partes, pero no reina con ella la seguridad de que dure, esa seguridad a cuyo influjo florece el trabajo y brota la abundancia. ¿Proviene esto de los partidos al gobierno hostiles? No, mil veces no. Todos suspiran por la legalidad.

Hace dos años que aquí carecemos de todas las condiciones indispensables a la existencia de los pueblos cultos. Hace dos años que una dictadura, sin origen legal, sin objeto conocido, suspende el derecho, viola el hogar, apresa y deporta al ciudadano, burla la Constitución, amordaza a la prensa, falsea el sufragio, y nos reduce a ser, en esta servidumbre indefinida e indefinible, una triste excepción de la política europea. ¿Y qué resulta de todo esto? Resulta que hasta las clases más conservadoras creen respirar aire de tempestad y vivir sobre las convulsiones de un volcán subterráneo. Cuando ministros tan experimentados, se dicen a sí mismos, secuestran por tanto tiempo la libertad, es sin duda porque los partidos contrarios al público reposo tienen tal fe en sus ideas, tal fuerza en su voluntad, tal empuje en sus ímpetus, que pueden volcar en un momento las más fundamentales instituciones. Y esta creencia, que nace, no de la realidad de las cosas, sino de la conducta del gobierno, trae perplejas las conciencias, suspensos los ánimos, en crisis el comercio, en quebranto la industria, en evolución los partidos, porque todo el mundo cree columbrar por los bordes del horizonte los relampagueos que anuncian otro estallido más de nuestras continuas tempestades.

De cuanto afirmo, no quiero daros pruebas subjetivas, aprensiones mías; quiero daros pruebas objetivas, realidades vivientes. Mirad las cotizaciones de la Bolsa. Si yo tuviera la elocuencia del gran orador, y la autoridad del gran republicano que se sentaba en los bancos de la oposición cuando el señor González Brabo se asentaba en los bancos del gobierno, yo había de repetir sus propias palabras, como un modelo de arcaica parlamentaria. Todo se lo podéis imponer, diría, a esta nación sumisa, todo menos la confianza. Y la prueba de la confianza que alcanzáis, la tenéis en los precios a que se cotizan los valores públicos. Mas bajos están que al retraerse los partidos liberales, mas bajos que al urdirse las primeras conspiraciones militares, mas bajos que al estallar la sublevación de Canillejas, mas bajos que el 22 de Junio, día tremendo, en que discutimos aquí entre el estampido de los cañones y el exterior de los moribundos en tales términos, que nuestro orden tan cantado, nuestro gobierno a todo precio sostenido, son mucho más caros y mucho más ruinosos que la revolución y que el desorden.

La verdad es que nadie cree en el próximo levantamiento de la suspensión de garantías. Aunque mi ilustre amigo, el señor Romero Ortiz, no hubiera demostrado que la violencia continúa, demostrarlo el recelo universal. Las garantías se devolverán por nuestros decretos; pero no se devolverán por vuestros actos. Nadie duda, nadie, de la rectitud de vuestras intenciones y de la probidad de vuestra conducta; pero la costumbre de lo arbitrario ha llegado a posesionarse en tales términos de ese gobierno, que le ha constituido como una segunda naturaleza. Si yo tratara de definir vuestra política, llamarla un absolutismo con todas las apariencias del régimen parlamentario. Nuestro siglo no soporta las absolutismos permanentes e históricos; pero soporta los absolutismos transitorios y personales.

Y estos absolutismos transitorios concluyen siempre por catástrofes irreparables. Acordaos del absolutismo filosófico de Federico Guillermo IV de Prusia, acordaos del absolutismo religioso de Pío IX de Roma, acordaos del absolutismo diplomático de Metetrich el de Viena, acordaos del absolutismo histórico de Fernando IV de Nápoles, acordaos del absolutismo cesarista de Napoleón III de Francia; todos han concluido por la revolución y todos han pagado, ó con el destronamiento, ó con la deshonra, ó con la derrota su incontrastable soberbia. Yo bien sé que los excesos de la demagogía traen los excesos de la dictadura; pero también sé que los excesos de la dictadura vuelven a traer los excesos de la demagogía.

Y no digáis que la dictadura se ha encerrado en límites prudentes. La dictadura se ha excedido en represiones completamente innecesarias. Además, justificada hasta cierto punto mientras duraba la guerra, en ese mismo período, como en el momento actual, se ha esgrimido contra los partidos liberales, cuando estaban en armas los partidos absolutistas. El jefe de una fracción, el presidente que fué de un Consejo de ministros, vive dos años desterrado. Tenemos

aquí tan poco patriotismo, que consideramos liviano pesar la ausencia de la patria. Y sin embargo, el árbol de nuestra vida se halla tan arraigado en el suelo de nuestra patria, que al desarraigarlo, tristemente se mueve y seca. Otro presidente de gobierno también, catedrático insigne de la Universidad, vive alejado por unas disposiciones vuestras de sus discípulos, por otras disposiciones vuestras de su hogar, de su nación y de su familia.

El ministro que fué de Marina en mi gobierno se ha visto conducido de Madrid a Sevilla, de Sevilla a Adra, de Adra a Granada, y en Granada lanzado a un triste calabozo; cuando en el tiempo de su mando, con facultades más legítimas que las vuestras y en circunstancias más peligrosas, no molestó jamás a los ciudadanos pacíficos, por no considerar la máquina del Estado en sus manos como una máquina de guerra. Un general del partido radical ha sido sacado de su casa en parihuela, encerrado en las prisiones militares, conducido de las prisiones militares al cartillo de Santa Catalina de Cádiz, a la Mola en Mahón, a una isla desierta, juzgado por tribunales compuestos contra la letra misma de la ordenanza y en virtud de leyes posteriores a la comisión de su fantástico delito.

En las cárceles de Madrid y en sus tristes prisiones militares, existen también ciudadanos pacíficos, generales fieles a sus deberes, que todavía no saben por qué están allí; tal es la seguridad individual de nuestro tiempo.

No acabaríamos nunca si hubiéramos de repetir todas las quejas hasta nosotros llegadas, para que tengan alguna resonancia en este último asilo de la libertad que se llama la tribuna española. Baste, señores diputados decir, baste señalar por ahora, que un general en jefe, de allá de las provincias del Norte, ante pueblos acostumbrados de antiguo al espectáculo de la libertad, se arroga todas las facultades del Estado y se cree, según célebres bandos, poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial, lo que jamás se le ha creído, ningún turco en la desgraciada Bulgaria, ningún moscovita en la desgraciada Polonia.

Pero no es solamente dictadura la facultad de suspender las garantías individuales; también es dictadura la facultad de oprimir arbitrariamente la prensa. La ley de imprenta, sin ninguno de los requisitos exigidos por la razón humana a las leyes y con esa facultad de autorización que ejerce la censura sobre las personas y amotiza la facultad de escribir en manos de los gobiernos, es la ley más opresora de cuantas ha producido la mente de nuestros gobiernos reaccionarios, tan fértil en procedimientos que apugnen la idea en los celajes mismos de la conciencia. Y si la ley es arbitraria, la práctica de la ley resulta más arbitraria todavía. Y vamos a los hechos.

Un periódico muy leído, es denunciado por haber dicho que una parte considerable del partido radical, se había hecho republicana, y que otra parte considerable se va dejando poco a poco la lana entre las zarzas. Pues el ministerio no se contenta con la pena legal de la denuncia: le aplicó penas arbitrarias, suspensiones de venta que ni siquiera en sus propias leyes se hallan contenidas; aún hay hechos más graves que contar. Publicábase aquí un periódico, titulado *El Globo*, que contribuía grandemente a la general ilustración. Era costumbre suya insertar todos los domingos semblanzas de nuestros más ilustres republicanos, pero con tal imparcialidad, que ni infringió un agravio, ni produjo una queja.

Cierto domingo de último de julio publicó la semblanza del Presidente del Consejo, a quien antes he aludido, y de quien le separaban graves disonancias políticas. ¿Nunca la hubiera publicado! Al día siguiente una real orden suprime *in iure* el periódico, so pretexto de que, siendo puramente literario invade la esfera de las publicaciones políticas.

La diferencia entre estas dos esferas es muy difícil de señalar hoy, en que la supresión de la carga del depósito no justifica la existencia del privilegio para los periódicos políticos. La ley, tan fecunda en idear delitos, no había señalado la invasión de los periódicos literarios en la esfera política como un delito. Y cuando las leyes no señalan ni delito ni pena, no pueden los jueces mismos arbitrarla. Y sin embargo, puede aquí hacerlo la autoridad administrativa. ¿Qué confusión, señores, de la nocion de la justicia! Y aun cabe, interpretando los artículos de la ley, imponer penas análogas a las de esos artículos: la de suspensión, la de advertencia, la multa; lo que no cabía nunca era la muerte irreparable.

Y aquel periódico fué una propiedad costosa por los sacrificios que exigió su fundación y su establecimiento; y al mismo tiempo que una propiedad costosa, era una propiedad pingüe por los rendimientos que deban la suscripción y la venta; y al par que una propiedad pingüe, era un recurso para los publicistas sin más patrimonio que su pluma, y para los trabajadores sin más medios de subsistencia que su caja. Y en estos tiempos de culto a la propiedad, la pluma de un ministro basta para destruir aquella

que más de cerca nos toca y que más de derecho nos pertenece; el producto del trabajo de nuestras facultades mentales; por el que se vierte más sangre que en las batallas y más sudor que en los campos, porque se vierte, señor diputados, el sudor y la sangre del alma. Pero aquel periódico tenía un pecado imperdonable: pertenecer a nuestro partido, pregonar nuestras ideas, y compartir nuestra historia.

El pensamiento perseguido se parece al ave prisionera en que pugna de cantino por romper los hierros de su cárcel. Mis correligionarios no podían esperar una autorización para ellos, porque mis correligionarios pertenecen a los bandos vencidos, y los bandos vencidos son aquí razas conquistadas. Mas la tiranía no tiene mallas tan estrechas que por alguna parte no dejen pasar a la impalpable idea. Y mis correligionarios se procuraron una autorización no concedida a ellos, pero al cabo legal. En cuanto los vieron con algún derecho en las manos, los acosaron de muerte. Denuncias, multas, suspensiones, todas las fuerzas de la ley, se esgrimieron contra ellos y además todos los recursos de la dictadura. Con motivo de una gaceta, quizá no leída, su director interino fué sorprendido por la policía, deportado a Cádiz, y amenazado con la deportación a Filipinas, y la iniquidad fué todavía más manifiesta. Publicó por aquellos momentos el escrito que ha dado en llamarse programa de la República reformista. Yo no diré todo cuanto preciso acerca de este programa, porque no tiene valedores en la Cámara. Pero no digo un misterio; no revelo un secreto, si digo y si revelo que cada día es mayor mi adhesión al programa dicho aquí hoy hace tres años, programa elaborado por el criterio verdadero de la política; es decir, por el criterio de la experiencia; programa nunca desmentido en la oposición y que satisfizo por su carácter sintético de gubernamental y democrático todas las constantes aspiraciones de la opinión pública en este crítico período de vuestra contradictoria y trabajosa existencia.

Volviendo, pues, al programa de la República reformista, diré que en su publicación se cometieron, según la funestísima letra de vuestras leyes, dos delitos de imprenta por lo menos; el ataque a la monarquía constitucional, y la defensa de la República democrática. Pero ¿quién los cometió? ¿Los cometieron sus autores? No por cierto. Nadie podrá demostrar que ese documento se destinaba a la publicidad. Nadie podrá demostrar, que aun destinado a la publicidad se publicara en España, con lo cual quizá no resultaba bajo la jurisdicción de vuestras leyes y de vuestros tribunales. Si el delito consistía en la publicidad, hay que decirlo muy alto, la publicidad consistió en los periódicos oficiales. Y las autoridades administrativas lo vieron, y no respiraron, y el fiscal de imprenta lo supo, ¡el tan celoso de la persecución de los delitos! y nada dijo; hasta los altos tribunales quedaron mudos e indiferentes, demostrando todos que aquí las leyes se escriben para los enemigos, y no para los amigos del gobierno.

Yo pequé de cándido y de inocente; yo creí que permitida la tesis sería también permitida la antítesis, que permitido el programa de la democracia reformista sería también permitido el programa de la democracia práctica y sensata. Y mandé a un periódico amigo mío, al periódico *La Tribuna*, aquejado por las persecuciones que antes mencioné, algunos apuntes para recordar nuestros compromisos y nuestras ideas, para oponer al futuro desenfreno de un pueblo, sobradamente pagado de programas exuberantes e irrealizables, el freno de doctrinas que, sin dejar de ser profundamente democráticas, arrancan a las competencias de los partidos y a las oscilaciones de los gobiernos las bases fundamentales de las sociedades humanas, condenadas por la limitación y contingencia de nuestra naturaleza a ciertas imperfecciones irremediables, que lejos de aminorar, exacerban y enconan los ensueños de falsos apocalipsis y los espejismos de irrealizables utopías. El periódico que publicó el programa de la democracia práctica fué denunciado y suprimido mientras las afirmaciones que combatía corrieron por toda la Península y penetraron en todas las conciencias, gracias a esa política ciega, a esa política imprevisora, la cual se empeña en que ha de ser exagerada y violenta la democracia española, empeño de perdición y de ruina para todos, como demostrarán los acontecimientos.

La ley de imprenta, y toda la conducta del gobierno se halla fundada en la idea de la ilegalidad de un partido. ¿Cómo! Queremos nosotros permanecer en la legalidad, y nos arrojaís de su seno; queremos propagar nuestras ideas por medio de la palabra, y queréis que las propagemos por medio de la conjuración; queremos apelar a los recursos del derecho, y nos empujaís a los recursos de la fuerza; queremos la imprenta, la cátedra, la tribuna, y nos ofrecéis el motín y la barricada. ¡Qué horrible ceguera! Todo nos lo podéis imponer, y todo podremos sufrir menos la exigencia de renunciar a nuestras ideas. Eso no se pide sino con la ho-

guerra encendida, con el tormento aparejado, en el arco de los Césares ó en el potro de los inquisidores, y no se obtiene ni de los oprimidos, ni de los resignados, ni de los débiles, ni de los mártires. No conozco error más grave que regir, sin atender a la realidad, las sociedades humanas.

Cuando se piensa como vosotros pensáis, y se procede como vosotros procedéis, hay que llegar hasta el fin, hasta la expulsión de los partidos contrarios, como si fueran moriscos ó judíos. Un escritor eminentísimo, muy avanzado en religión, muy reaccionario en política, tuvo valor para proponerle en la hora tremenda en que, después de los excesos comunistas, parecía dibujarse la restauración borbónica en Francia, restauración felizmente evitada por la intransigencia de los reyes y por la cordura de los republicanos. Y dijo que para fundar la monarquía en Francia, precisaba espulsar a otros continentes a los republicanos franceses, como los Estuardos habían espulsado de Inglaterra a los republicanos británicos.

Es verdad, los republicanos británicos fueron perseguidos y acosados; es verdad, erraron por Europa, sin tener un hogar para sus penas y un templo para sus Dios; es verdad, tuvieron que entregarse a merced de los vientos y las olas, que dirigirse a nuevos continentes, que abordar en playas inhospitalarias y desiertas, donde las preocupaciones sociales no pudieron contrastar la santa inviolabilidad de sus conciencias, pero como las ideas no se proscriben, no se estirpan, no se aniquilan, también es verdad que frente a frente de la antigua Inglaterra, de la monarquía y de la aristocracia, levantaron la nueva Inglaterra de la democracia y de la República; que ha hecho republicano al Nuevo Mundo, a pesar de su educación monárquica y católica; que ha traído la electricidad de su vida al viejo continente; que ha informado con sus declaraciones de derechos el espíritu de esa sublime revolución francesa, tan funesta a todas las antiguas instituciones, y llamada de común acuerdo la revolución de la humanidad, que ha encendido allá, en el Capitolio de Washington, una llama, la cual puede vacilar, pero no puede extinguirse, y en cuya luz se iluminan todas las conciencias, y en cuyo calor se avivan las esperanzas de todos los oprimidos en toda la redondez de la tierra.

Como vosotros gobernáis, no se gobierna ya en Europa. El sentido común está penetrado ya de una idea trascendental, que ha pasado como levadura a nuestra vida está penetrado de que el espíritu humano se desarrolla por grandes oposiciones, y de que cada idea lleva en sí misma su contraria, como cada cuerpo lleva en sí mismo su límite y su sombra. Y en esta idea trascendental se fundan las leyes políticas, sobre todo las leyes políticas, sobre todo las leyes de imprenta. Podrá existir penalidad escrita contra las ideas que combaten al régimen vigente pero esa penalidad no se aplica. Ni en Portugal ni en Italia, ni en Inglaterra se persiguen a los periódicos republicanos; ni en Francia, ni en Suiza se persigue a los periódicos monárquicos. Todo el mundo está persuadido de cuán difícil es perseguir las ideas cuya fuerza reside en el espíritu, y cuán necesario dejar que aspiraciones existentes en la conciencia nacional tengan su respiradero en la tribuna y en la prensa.

La autorización previa, que acaba con el principio de igualdad constitucional; la sirdete tribunales en que nuestros periódicos se estrellan; la falange de delitos forjados a capricho; el sinnúmero de penas aplicadas y aplicables; la suspensión de una industria cuya vida consistió en los trabajos ordinarios; la muerte irremisible a las tres faltas; todo esto hace de la prensa, de la región donde se elabora el espíritu público, un resorte más del poder, un instrumento de la burocracia, un látigo de la dictadura; ¡Y todo esto ideado para acallar a la democracia! Queráis ó no queráis, por voluntades superiores a la voluntad del gobierno, por fuerzas sociales tan poderosas como las fuerzas cósmicas, la democracia ha advenido a la vida pública moderna. Allí donde la democracia es legal, la democracia es sensata; testigo Inglaterra. Allí donde la democracia es proscribida, la democracia es cosmopolita y revolucionaria; testigo Rusia.

El látigo que arranca a la carne viva gotas de sangre disueltas en esas gotas, vapores de exterminio; la parálisis forzosa del pensamiento borra la idea de lo práctico y de lo posible; en el fondo de la ergastula brotan esos ensueños que aguzan el puñal y encienden la tea, cuando llegan esos días expiatorios, en que las muchedumbres se desencadenan en la sociedad, como se desencadenan los huracanes en la atmósfera, y castigan las generaciones protervas que han tolerado la aspiración a la omnipotencia, nunca perdonada en los designios de la divina justicia. Si queréis ver lo que es una democracia legal y lo que es una democracia perseguida, comparad las reuniones de trabajadores franceses en tiempos del imperio con esas mismas reuniones en tiempo de la República.

Entonces dominaba la utopía, y ahora domina la razón; entonces el espectáculo de

un Estado todopoderoso inhuía la idea de cambiar los pobres en ricos por un rescripto, mientras que ahora el espectáculo de un estado reducido a sus verdaderos límites inspira la idea de dejar a las lentas transformaciones sociales todo remedio y toda esperanza; entonces la amenaza de una revolución roja trastornaba los ánimos, y ahora el seguro de una legalidad progresiva los aquieta y los pacifica; entonces, si todo lo temían de la fuerza de la dictadura, todo lo esperaban de sus errores, hasta una victoria en las calles, y ahora saben que nada pueden esperar de la violencia, sino todo temerlo, y que su mejoramiento gradual y paulatino necesariamente se deberá a la virtud de la opinión y al ministerio de las leyes. Exacerbada en buen hora, después de estos ejemplos, a la democracia moderna; perseguida en los comicios y en la prensa; pero tened entendido que vosotros seréis los únicos responsables si esa democracia se convierte en una verdadera demagogía.

Yo todavía os perdona la opresión política, si me diérais en cambio la libertad intelectual. Pero la libertad del entendimiento queda muy mal parada en vuestras manos. A las circulares pretendiendo sujetar la enseñanza y su universalidad al criterio estrecho de un ministro y al ideal pasajero de un momento; a las separaciones de catedráticos destituidos con menos formalidades que las empleadas relativamente en destituir cualquier funcionario administrativo; a la expulsión del ilustrado joven señor Montalvo, de su cátedra de Segovia, a pesar de haber tenido en su favor la mitad de los jueces que componían el tribunal universitario, en pago de sus servicios en la cátedra a la ciencia, solo comparables con sus servicios al orden público en este mismo sitio; a todas esas violencias, en vano deploradas, ha sucedido una Real orden fulminante del ministerio de Fomento; la entrada casi furtiva del rector en cátedra dignamente dirigida; el secuestro de libros publicados hace seis años y leídos por los discípulos en virtud de propio impulso y no de agena imposición; el proceso doblemente ilegal, formado dentro y fuera de la cátedra con acciones invalidadas por la prescripción; y finalmente, la caída desde las alturas de su cátedra, desde esas alturas antes incommovibles, de un profesor que a la energía del carácter reúne el culto a la ciencia, y el entusiasmo por su profesión.

Parte integrante de la libertad intelectual es la libertad religiosa. Seamos justos. Consumada la restauración, el gobierno contraído en este punto compromisos tales, que le desavinieron de clases importantísimas, con las que no podía reconciliarse sino por un sacrificio de su combatido principio. Desahuciado de la iglesia oficial, de las clases aristocráticas, del partido moderado intransigente todo el en este asunto, su propia conservación le aconsejaba unirse al partido liberal, todo el ruido en la idea de que las libertades públicas son, como si no fueran, cuando les falta la libertad religiosa, base y cúspide del derecho. La lógica de los sucesos le imponía esta conducta, que justificaba mucho más aun la composición de esa mayoría.

Pertenecientes en una parte considerable a los antiguos revolucionarios de Setiembre, habiendo servido, ya a la regencia, república con nombre de monarquía, ya al rey don Amadeo, jefe vitalicio de una democracia radicalísima; ya a la República misma con su nombre propio y todo, para cohonestar su conversión a principios y a símbolos opuestos, necesitaba decir que en el naufragio de todo había salvado una idea capitalísima; la libertad religiosa verdadera libertad de toda el alma.

Así durante el debate constitucional, vimos que estaba asegurada la inviolabilidad del templo, donde las almas conculgan en las mismas ideas; la inviolabilidad del libro que propaga los principios; y la inviolabilidad del cementerio, donde solo existe la jurisdicción de la naturaleza que disgrega los átomos, y la jurisdicción de Dios que juzga y recoge las almas. Todos estos compromisos ligaban al gabinete de tal suerte, que mis discursos en materia religiosa le parecieran a mi elocuentísimo adversario el Sr. Pidal, discursos ministeriales, como examinados a separar al gabinete de todas las clases reaccionarias, cuyas ideas había desquiciado, y cuyos privilegios había sabiamente vulnerado.

Señores diputados: no tratamos ningún tema especulativo; tratamos un tema práctico, tratamos de averiguar si iglesias cristianas, pacíficas, evangélicas, que proclaman el dogma de Dios y su providencia, que en Cristo reconocen el Verbo Divino de San Juan y de San Atanasio, cuya moral en las cimas del Sinaí, como nuestra moral confirmada por la sangre fecunda del Calvario, han de ser perseguidas y acosadas ó han de vivir en la seguridad de su derecho, sin más limitaciones que la prohibición a predicar al aire libre y a salir en procesión por las calles, cortapisas únicas puestas a su libertad por nuestra legislación y nuestros Códigos. No se diga que tenemos tolerancia religiosa, que escribimos el ar-

tículo undécimo de la Constitución, que luchamos en tan reñidas luchas por la libertad; si los disidentes del culto católico no pueden dar á sus templos el aspecto artístico que despierte el sentido de lo infinito. ni poner entre tantos anuncios profanos de toros, loterías ó teatros, el anuncio religioso de que aun hay místicas islas donde se busca á Dios por medio de la oración y se le encuentra en las efusiones del alma, ni unir su voz al *Te-Deum* universal, que todas las cosas creadas elevan á su divino creador, como para decirle que de su mente desciende sobre todos, sin distinción de fieles, herejes, cismáticos y ortodoxos, el rayo de luz que á todos nos guía y de su seno la lluvia benéfica de vida que á todos nos alimenta y nos sostiene.

Atravesamos una crisis terrible. El mundo moral está amenazado de una de esas doctrinas que aparecen al término de las civilizaciones decadentes, y que, si no aparecen, se agravan y se extienden, como se agravó y se extendió el epicureísmo al término de la civilización antigua. Se quiere apagar la llama del espíritu divino en la cima del Universo y la llama del espíritu humano en la bóveda casi celeste de nuestro cerebro; destruir el gobierno de la Providencia en la naturaleza material y en la naturaleza moral; ¡ay! el principio de la libertad; atribuir el origen de todas las cosas á la combinación fortuita de los átomos y entregarse su finalidad al acaso; hacer del Cosmos un Dios omnipotente y de la inteligencia humana una llama fosfórica, como la estela, que brilla fugazmente en las aguas, ó en el fuego fútu que corre por los campos de batalla; reducir toda religión y hasta toda metafísica á un poema fantástico y el hombre á un animal más, que vive regido por superiores instintos á causa de la superioridad de su organismo y destinado á morir todo entero y á reducir la lengua de Demócrito, el cráneo de Newton, la mano de Rafael, los sesos de Cervantes á un puñado de estiércol, que alimenta la combustión de la vida necesaria al movimiento de las moléculas y al reinado de la fuerza, únicos principios supervivientes en esta triste desolación de todas las almas y en esta ruina universal de todas las ideas.

Las inteligencias, que llevan el sello de lo divino, se han esmuyido de este retroceso de nuestro planeta y han clamado, para que la conciencia humana se levante como una hostia consagrada á las alturas de aquel ideal, desde cuyas cimas vieron á Dios Sócrates, Platon y Jesucristo. Y cuando se trata de restaurar ese mundo de lo inteligible, donde residen arquetipos eternos; de devolver á las cosas el alma de las ideas; á las ideas la esencia de lo divino, á la divinidad el imperio sobre los espíritus, porque la idea de Dios y la idea de libertad son dos ideas inseparables y necesarias, para que los pueblos no caigan como torbellinos de átomos, bajo el peso de la materia y bajo el reinado de la fuerza, aquí se persigue á sectas que creen profundamente en Dios, que proclaman la espiritualidad del alma, que dan á las tristezas de este mundo por bálsamo y alivio las esperanzas del cielo.

Hoy ninguna de las naciones que persiguen, persiguen. Las cuestiones llamadas confesionales, son meramente relativas al asunto de la comunicación entre la Igle-

sia y el Estado. No persiguen Suecia ni Inglaterra, que tanto atribularon á los católicos y á los puritanos; ni Turquía que tanto atormentó á los griegos; ni Prusia que tanto profanó la iglesia de los polacos; ni Francia que degolló á los hugonotes; y nosotros, aunque hayamos sido los mantenedores de la intolerancia en Europa, aunque hayamos engendrado á Santo Domingo de Layola, no podemos permanecer en nuestros antiguos errores, sin que nos rodee el desierto moral, sin que nos crean la China de Europa, sin que seamos ludibrio de la humana conciencia. Y limitaciones que en otro tiempo aparecían como cosas naturales, aparecen hoy como síntomas de persecución y de ensañamiento.

Para prohibir la esterilidad de la idea religiosa, teneis que prohibir también la libertad del arte, hasta de artes tan simbólicas como la arquitectura, y tan vagas como la música.

Así teneis que profanar hasta el culto á la muerte, hasta ese culto que es verdaderamente el culto á la inmortalidad.

Yo no sé qué sentimiento puede ofenderse, ni que creencia sentirse herida por que todos vivamos en el mismo derecho, sin distinción de creencias, ya que tenemos el mismo aire y la misma luz; que dormimos en el seno de la muerte, y que despertaremos allá en los senos de Dios. La libertad religiosa es el sentido de nuestro tiempo, y vosotros vais á faltar á ese sentido, faltando así á nuestras libertades y comprometiendo nuestra propia conservación.

Señores: he defendido todas las libertades, y al defenderlas, he descargado de un gravísimo peso mi conciencia, como quien ha cumplido un deber imperioso. Pero no habría hecho nada, si no aplicara estas consideraciones al caso presente y á la política reinante. Nuestros tiempos son tiempos por excelencia transitorios y eléctricos; en ellos dominan una acción y una reacción continuas como en las operaciones químicas, el refluxo y flujo incansante de los movimientos oceánicos. Unas veces la opinión pide el orden á toda costa, aunque sea con sacrificio de la libertad; y otras veces la opinión pide la libertad á toda prisa, aunque sea con el sacrificio del orden.

Hoy no; hoy la opinión ha tomado un aspecto mas universal y ha adquirido un carácter mas sintético. Quiere la libertad y el orden al mismo tiempo, cree que el orden y la libertad se correspondan y se completan. Necesitamos, pues, la restauración de la seguridad individual, de la libertad de imprenta, de la libertad de conciencia, de la libertad de enseñanza, de la libertad electoral, de todas aquellas libertades que un gran estadista ha llamado como la respiración de las sociedades modernas. Ahora bien: ¿tiene ese gobierno la fuerza y la autoridad necesarias para restablecer las públicas libertades de pues de haberlas vejado constantemente?

Estoy seguro de que la Cámara espera ahora la anunciada revelación de mi secreto; yo no diré qué me conviene, á mí mas, que conviene á mis intereses, si que caiga ese ministerio ó que ese ministerio continúe; por dos razones capitales, la primera, que debía excusarme de decir la segunda, porque no lo sé; pues los fenómenos políticos en que interviene la libertad humana, no están sujetos á cálculos tan ciertos como los fenómenos astronómicos en que sola-

mente reina la fatalidad, y además, y aquí entra mi segunda razón, porque aunque lo supiese no lo diría, pues tal concepto pudiera ser ofensivo á ese gobierno ó á sus sucesores, y yo no ofendo jamás ni á mis amigos ni á mis adversarios.

Lo que sí habré de decir, lo que sí diré es una parte de mi secreto, que para mí, si algún gobierno puede servir á mis intereses, traer á mi partido, derribar ciertas instituciones, señores diputados, es un gobierno reaccionario. El advenimiento ó la conservación de un gobierno reaccionario servirían admirablemente mis intereses; pero yo pido un gobierno liberal, yo lo pido á voces, porque yo hace mucho tiempo que he decidido anteponer á los intereses de mi secta, los intereses mucho mas altos de la libertad y de la patria. Yo quiero un gobierno que busque sinceramente la voluntad de la nación.

Las naciones tienen voluntad como los individuos. En las naciones sucede, como sucede en los individuos, que la voluntad es la energía que mas dura, es la facultad que mas vela y que mas se emplea. La voluntad es mas activa aun que la inteligencia. Y nuestra nación tiene hoy voluntad, como la tuvo ayer; y la nación debe querer hoy algo, como quiso en 4808 cosas tan opuestas, cual eran la autoridad de Fernando VII y la independencia de la patria.

Hoy todas las naciones tienen el gobierno que quieren, Inglaterra ama su vieja Monarquía, Italia su rey caballeresco y revolucionario; Prusia su imperio conquistador; Francia su República; España quiere algo, y debéis suponer que os quiere á vosotros á vuestros símbolos.

Y si os quiere á vosotros á vuestros símbolos, dejadle la palabra libre en la prensa, que ella os aclamará; dejadle la voluntad libre en los comicios, que ella os votará y mantendrá; todo se puede fundar en el mundo; todo, la autocracia, la teocracia por la tiranía, pero no se puede fundar el gobierno constitucional en ninguno de sus grados contra la voluntad de las naciones. Busquémosla por el único medio que hay de buscarla, por la libertad. Y si ese gobierno está incapacitado, por la represión que ha ejercido, venga á sustituirle otro gobierno.

Hace dos años que asistimos aquí á la demostración de una tesis sustentada con grandísima elocuencia en estos debates, y luego desmentida en la práctica.

Hace dos años que se emplean en probar esta tesis los esfuerzos mas colosales de inteligencia y de palabra que quizá han conocido los hombres. Nadie escucha en esta Cámara con tanto cuidado y tanta admiración como yo esos grandes discursos, porque á nadie le recuerdan como á mí aquellos días de la juventud en que yo contendía ya con ese orador poderosísimo é invencible por otro orden de ideas y con otros motivos.

La tesis que aquí se ha tratado de demostrar es la que niegan los espíritus mas radicales, la compatibilidad de la monarquía con la libertad. Pero este bien supremo no puede fundarse en los pueblos latinos, sino asegurado por el áncora de una monarquía de una dinastía legítima. La zozobra de los tiempos revolucionarios, la inquietud de aquella sociedad dependían de que al movimiento de la vida moderna no se unia el contrapeso del espíritu antiguo. Pues bien:

la monarquía ha venido y yo os pregunto: ¿Dónde está la libertad?

La monarquía ha venido, y la imprenta está muda, y la conciencia esclava, la seguridad individual completamente perdida, el derecho de reunión y de asociación, proscritos: de suerte que vuestra tesis es completamente falsa, ó debéis dejar el Poder á otros que prácticamente lo demuestran, porque hace ya tiempo que esperamos en vano esa demostración.

Señores, ¿qué diferencia de estos tiempos á los tiempos de Doña Isabel II, al año 50, por ejemplo? Entonces la democracia estaba naciendo; el partido progresista mas adicto que ningun otro á la dinastía los partidos todos conservadores identificados con el Trono. Hoy la democracia tiene un poder incontrastable; el partido progresista se ha convertido casi todo él en partido republicano, y los conservadores han servido y plateado los principios mas revolucionarios, como el sufragio universal y la soberanía de los pueblos.

Tended los ojos por estos bancos, y vereis nombres ilustres de antiquísimas familias, indisolublemente unidos á las causas del progreso y del derecho moderno. Atended á las discusiones y vereis como todos se lanzan unos á otros la nota de anti-monárquicos ó antidinásticos. Yo no he traído la cuestión de la *casi-legitimidad*; yo no he dicho que un aristócrata, ilustrado habia servido de embajador á la república, yo no he recordado que un ministro perteneció á aquella Junta célebre, la cual llegó á destituir por solemnes decretos la dinastía de los Borbones, yo no he sido el mantenedor del singularismo principio de que las dinastías son completamente tanto vale que lo represente D. Amadeo de Soboya, el rey de sufragio universal, como D. Alfonso XII, el rey de la legitimidad y de la herencia.

Nada temáis, nada señores ministros. Los republicanos no han descompuesto la sociedad antigua los republicanos no han destruido la Monarquía. No eran republicanos los que reconocieron la abdicación de Carlos IV y proclamaron rey de España á José I. No eran republicanos los que se sublevaron en las Cabezas de San Juan contra Fernando VII. No eran republicanos los que conduxeron al rey legítimo desde Madrid á Cádiz y lo declararon demente. No eran republicanos los que fueron á la Granja é impusieron á la Majestad descuidada la Constitución de 1812. No era republicano el general que lanzó á doña María Cristina alende el mar á las amarguras del destierro. No era republicano el general que luchó en Vicálvaro y que en Manzanares dió el programa de la revolución. No era republicano el general que ganó la batalla de Alcolea. No eran republicanos los que destruyeron la Monarquía y la dinastía de los Borbones.

Si la Monarquía no es hoy la antigua encina á que todos se acogían la aurora que todos saludan se debe exclusivamente á los monárquicos. Nada tiene que esperar la Monarquía de nuestros aciertos, ni nada que temer de nuestros errores; aquí todo se puede perder por una política de ceguera, por una política de reacción; y es tan fácil y tan llana una política de reconciliación! No hay mas que encarnar en el estado moderno la idea de derecho. ¡Ah! señores, cuando vuelvo los ojos á España, la veo tristemente entregada á la violencia, sus colonias se levantan en armas contra la Metrópoli, los cam-

pesinos del Norte, convertidos en instrumentos de cosmopolitas reaccionarios man tiene concedida la guerra civil, los republicanos del Mediodía apenas recibieron su república, la rompieron en mil pedazos con los malditos cantones los hombres públicos aquí no se suceden, no discuten, no se contrarian se calumnian, no batallan, se amiguan, y siempre hay en la cima del Gobierno alguien obligado á ejercer la dictadura, y siempre hay en las bases alguien obligado á ejercer la conspiración: arriba un poder omnipotente y abajo desparzamada por Europa, como si fuéramos la moderna Polonia, la antigua Venecia ó la antigua Hungría, nubes de desterrados ausentes de la familia, del hogar y de la patria.

¡Ah! señores diputados; segund una política de conciliación y dadnos momentos de orden de paz y de ventura. Si no lo hacéis así, será terrible el juicio de la posteridad sobre esta generación desventurada y yo me siento diciendo: ¡ay de la libertad! ¡ay de la patria!

El Sr. Presidente del Consejo de ministros se levantó á contestar al Sr. Castelar elogiando calorosamente la buena fe, y diciendo que son ciertos los males de que se lamentaba, siguiendo despues contestando al Sr. Castelar de una manera del agrado de la mayoría, pero no así de las tribunas que una muestra de aprobación dieron al discurso del Sr. Cánovas siendo muchos los que recibí el elocuente orador de la democracia.

El Sr. Sardoal usó de la palabra para preguntarse si podría reunirse para elecciones al partido radical, contestando que podía reunirse lo mismo que el republicano, pero que este segueria considerársele como ilegal, segun habia manifestado al Sr. Castelar.

Con esto, se levantó la sesión á las ocho, y se suspendió el Congreso.

SESION celebrada hoy 3 de Enero de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos menos cuarto, se procedió á la lectura del acta de la anterior por el secretario Sr. Silvela (D. Francisco), fué aprobada sin discusión.

Entrando en la orden del día, se leyó el dictamen de la comisión mixta sobre concesion de un ferro-carril de Batiles á Castetjon, tomando la palabra en contra el señor Goicoerrotea, contestando á este el ministro de Fomento y el Sr. Arnan (individuo de la comisión).

El Sr. Goicoerrotea rectifica, y el Sr. Jove y Hévia habla brevemente contra el dictamen, contestándole el ministro de Fomento.

No habiendo ningun diputado que hiciera uso de la palabra, se aprobó el dictamen pasando á la comisión de estilo.

Puesto á discusión el proyecto de ley de garantías, el Sr. Sagasta empieza hacer uso de la palabra para alusiones personales en contra del referido proyecto.

Las tribunas llenas completamente de un público escogido, ansiosos de seguir el curso de este importante debate.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Córredora Baja de San Pablo, núm. 13.

—Dejadlos cantar, con tal de que paguen.

Luis XIV decía: —Dejadlos ver.

La vista habia reemplazado á la voz; aun se podía mirar; pero ya no se podía cantar.

El de Guiche dejó á Wardes y á Malicorne al pie de la escalera principal; pero él, que compartía el favor del príncipe con el del caballero de Lorena, á quien ponía buena cara, pero á quien no podía sufrir, subió al cuarto del príncipe, á quien encontró mirándose á un espejo y poniéndose colorete.

Sobre unos cogines estaba recostado el caballero de Lorena, que acababa de hacerse rizar sus largos cabellos rubios, con los cuales jugaba como si fuese una mujer.

El príncipe se volvió al ruido, y dijo: —¡Ah! eres tú, Guiche; ven acá y cuéntame la verdad.

—Si, monseñor; ya sabeis que esa es mi defecto.

—Figúrate que ese malvado caballero me está haciendo rabiar.

El caballero se encogió de hombros.

—¿Y cómo es eso? preguntó Guiche: no es esa la costumbre del señor caballero?

—Pues pretende, continuó el príncipe, que la princesa Enriqueta es mejor como mujer, que yo como hombre.

—Cuidado, monseñor, dijo Guiche frunciendo las cejas, que me habeis exigido que diga la verdad.

—Si, dijo el príncipe temblando.

—Pues bien, os la diré.

eso dejaba de ser odio: en una palabra, que despues de los padres, que se habian aborrecido con el corazon y combatido con el brazo, vendrian los hijos, que tambien se odiarian con el corazon, pero que no se combatirían sino con la traición ó con la intriga.

Pero como no era de Raul de quien sospechaba traición ó intriga, por él fué por quien Guiche se estremeció.

Pero mientras que estos pensamientos sombríos oscurecían la frente de Guiche, Wardes habia vuelto á ser completamente dueño de sí mismo.

—Por lo demás, dijo, no odio personalmente al señor de Bragelonne, no le conozco.

—En todo caso, dijo Guiche con cierta severidad, no olvideis que Raul es mi mejor amigo.

Wardes se inclinó.

Aquí quedó la conversacion, aunque Guiche hizo todo lo que pudo por sacarle el secreto del corazon; pero sin duda estaba Wardes resuelto á no decir mas, y permaneció impenetrable.

Guiche se prometió sacar mas partido de Raul.

En esto llegaron al Palacio Real, que estaba rodeado de una multitud de curiosos.

La servidumbre del príncipe esperaba sus órdenes para montar á caballo y escoltar á los embajadores encargados de conducir á la joven princesa.

Este lujo de caballos, de armas y de libreas, compensaba en este tiempo, gracias á la benevolencia de los pueblos y á las tradiciones de respetuosa adhesión á los reyes, los enormes gastos que proporcionaba.

Mazarino habia dicho:

Y pronunció estas últimas palabras observando que en el momento de salir se habia olvidado de decir que el retrato de la Princesa...

XVII. Guiche habia estado en el momento de salir se habia olvidado de decir que el retrato de la Princesa...

EL RETRATO DE LA PRINCESA.

Guiche comprendió perfectamente que iba á agriarse la discusión.

En efecto, en la mirada de Bragelonne habia alguna cosa distintamente hostil.

Y en la de Wardes como un cálculo de agresión. Sin darse cuenta de los diversos sentimientos que agitaban á los dos amigos, Guiche pensó en parar el golpe, que conocía próximo á darse por uno ó por otro, y tal vez por ambos.

—Señores, dijo, vamos á separarnos, porque es preciso que yo vaya al cuarto del príncipe. Tú, Wardes, vente conmigo al Louvre; y tú, Raul, quédate dueño de la casa, y como eres el consejero de todo lo que aquí se hace, darás la última ojeada á mis preparativos de marcha.

Raul, como hombre que ni busca ni teme un lance, hizo con la cabeza una señal de asentimiento, y se sentó en un banco al sol.

—Ea, Raul, dijo Guiche, quédate ahí, y que te enseñen los dos caballos que he comprado, con la

Y RECORDÓ A BRAGELONNE

